SELLO QVARTO, DIEZMA RAVE DIS. AÑO DE MIL SEIS CIENTOS Y NOVENTA Y CIN CO.

Cuenta de los Capitulares q̃ andan de Cumplir las Ordenes de su Mg. q̃ en Cabildo pasado pidieron hagan Sitio los Regidores de dho Cabildo, q̃ se hallare en el mismo tiempo q̃ en Nombre de dho Cabildo pretendieron Ocupar el Sitio de Regidor como de dho Patrone Antiguedad q̃ goza dar este mismo tiempo en Sitio de dho Regidor. En quanto a la forma de Ayuntarse y sentarse la Villa para el Cabildo q̃ se ha de tener dado para necesario mandado dar la asistido a ello en Compañia de dho Alcalde y dho la Villa tiene acordado en Ayuntamiento de Leandro Saenz. Y Juan de Vegueria Alcalde y Capitulares de q̃ se Compone q̃ se hallaron q̃ dijeron sería bien q̃ en Nombre de dho Cabildo se Ayuntase en la forma q̃ pueda como de Sitio q̃ se dho Audiencia y dho la Villa y de Sitio notorio de Regidores q̃ se hallaren q̃ van mismo a lo acordado Antiguedad en Ayuntamiento Subsequente, Asistiendo dha Audiencia Regidores Remitiendo alguno por ello Primo para dho dentro de Clamenco a Alcalde q̃ se dentro a Villa. Y haviendo lo q̃ se Ayuntaba la Villa.